

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Estados Financieros Dictaminados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Índice

31 de diciembre de 2023 y 2022

Contenido	Página
Informe de los Auditores Independientes	1 a 3
Estados financieros:	
Balances generales.....	4 y 5
Estados de resultados.....	6
Estados de cambios en el capital contable.....	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas sobre los estados financieros	9 a 46



Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y Consejeros de
Virginia Surety Seguros México, S. A. de C. V.
(subsidiaria de Virginia Surety Company Inc.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Virginia Surety Seguros de México S. A. de C. V. (la Institución) que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas a los estados financieros que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los ejercicios terminados en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables aplicables a instituciones de seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros de este informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Institución en relación con los Estados Financieros

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros, de conformidad con los criterios contables aplicables a instituciones de seguros en México emitidos por la Comisión, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.



Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Institución.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.



Comunicamos a los encargados del gobierno de la Institución, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

PricewaterhouseCoopers, S.C.

C.P.C. Nicolás Germán Ramírez
Socio de Auditoría
Número de registro AE13182020 ante la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Ciudad de México, 08 de marzo de 2024

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Balances Generales

31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en miles de pesos mexicanos (Notas 2 y 3)

Activo	2023	2022	Pasivo	2023	2022
Inversiones - Nota 7			Reservas técnicas - Nota 14		
Valores y operaciones con productos derivados			De riesgos en curso		
Valores			Seguros de vida	\$ -	\$ -
Gubernamentales	\$ 105,005	\$ 101,259	Seguros de accidentes y enfermedades	-	-
Empresas privadas, tasa conocida	-	-	Seguros de daños	54,318	48,674
Empresas privadas, renta variable	-	-	Reafianzamiento tomado	-	-
Extranjeros	-	-	De fianzas en vigor	-	-
	<u>105,005</u>	<u>101,259</u>		<u>54,318</u>	<u>48,674</u>
Dividendo por cobrar sobre títulos de capital	-	-	De obligaciones pendientes de cumplir		
(-) Deterioro de valores	-	-	Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	8,120	7,088
	<u>105,005</u>	<u>101,259</u>	Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros	15,502	10,787
Inversiones en valores dados en préstamos			Por fondos en administración	-	-
Valores restringidos	-	-	Por primas en depósito	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>		<u>23,622</u>	<u>18,109</u>
Operaciones con productos derivados	-	-	De contingencia	-	-
Deudor por reporto	-	-	Para seguros especializados	-	-
Cartera de crédito - Neto			Riesgos catastróficos	-	-
Cartera de crédito vigente	-	-	Suma de reservas técnicas	<u>77,940</u>	<u>66,783</u>
Cartera de crédito vencida	-	-	Reserva para obligaciones laborales	<u>5,376</u>	<u>3,538</u>
(-) Estimaciones preventivas por riesgo crediticios	-	-	Acreedores		
	<u>-</u>	<u>-</u>	Agentes y ajustadores	-	-
Inmuebles - Neto	-	-	Fondos en administración de pérdidas	-	-
Suma de inversiones	<u>105,005</u>	<u>101,259</u>	Acreedores por responsabilidades de fianzas por pasivos constituidos	-	-
Inversiones para obligaciones laborales	<u>1,576</u>	<u>713</u>	Diversos	<u>1,918</u>	<u>523</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo				<u>1,918</u>	<u>523</u>
Caja y bancos	<u>114</u>	<u>319</u>	Reaseguradores		
Deudores			Instituciones de seguros y fianzas	833	399
Por primas - Nota 8	35,360	19,947	Depósitos retenidos	-	-
Deudor por prima por subsidio daños	-	-	Otras participaciones	-	-
Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal	-	-	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	-	-
Agentes y ajustadores	-	-		<u>833</u>	<u>399</u>
Documentos por cobrar	-	-	Operaciones con productos derivados, Valor razonable al momento de la adquisición	-	-
Deudor por responsabilidad	-	-	Financiamientos obtenidos		
Otros - Nota 9	1,009	1,183	Emisión de deuda		
(-) Estimación para castigos	-	-	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de		
	<u>36,369</u>	<u>21,130</u>	convertirse en acciones	-	-
Reaseguradores			Otros títulos de crédito	-	-
Instituciones de seguros y fianzas - Nota 10	2,388	-	Contratos de reaseguro financiero	-	-
Depósitos retenidos	-	-		<u>-</u>	<u>-</u>
Importes recuperables de reaseguro	29,776	28,111	Otros pasivos		
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros	34	34	Provisiones para la participación de los trabajadores en la utilidad	-	-
Intermediarios de reaseguro	-	-	Provisiones para el pago de impuestos	-	-
(-) Estimación para castigos	-	-	Otras obligaciones - Nota 15	33,216	16,706
	<u>32,130</u>	<u>28,077</u>	Créditos diferidos	<u>806</u>	<u>437</u>
				<u>34,022</u>	<u>17,143</u>
			Suma del pasivo	<u>120,089</u>	<u>88,386</u>

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Balances Generales

31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en miles de pesos mexicanos (Notas 2 y 3)

	2023	2022		2023	2022
Inversiones permanentes			Capital contable - Nota 16		
Subsidiarias	-	-	Capital o fondo social pagado	126,726	126,726
Asociadas	-	-	Capital o fondo social	-	-
Otras inversiones permanentes	-	-	(-) Capital o fondo no suscrito	-	-
	-	-	(-) Capital o fondo no exhibido	-	-
	-	-	(-) Acciones propias recompradas	-	-
Otros activos				<u>126,726</u>	<u>126,726</u>
Mobiliario y equipo, neto	229	400	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital	-	-
Activos adjudicados - Neto			Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	-
Diversos - Nota 11	2,679	2,945	Capital ganado		
Activos intangibles amortizables, neto	889	889	Reservas		
Activos intangibles de larga duración -(Nota 12)	147	1,032	Legal	1,069	1,069
Productos derivados	-	-	Para adquisición de acciones propias	-	-
	-	-	Otras	-	-
	<u>3,944</u>	<u>5,266</u>		<u>1,069</u>	<u>1,069</u>
			Superávit por valuación	-	-
			Inversiones permanentes	-	-
			Resultados de ejercicios anteriores	<u>(59,691)</u>	<u>(53,164)</u>
			Resultado del ejercicio	<u>(9,033)</u>	<u>(6,527)</u>
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
			Remediones por beneficios definidos a los empleados	<u>(22)</u>	<u>274</u>
			Suma del capital contable	<u>59,049</u>	<u>68,378</u>
Suma del activo	<u>\$ 179,138</u>	<u>\$ 156,764</u>	Suma del pasivo y capital contable	<u>\$ 179,138</u>	<u>\$ 156,764</u>
				2023	2022
			Cuentas de Orden		
			Pérdida fiscal por amortizar	\$ 75,483	\$ 73,736
			Cuentas de registro	\$ 185,150	\$ 177,180

Las veintitrés notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución, a las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros pueden ser consultados en internet, en la página electrónica <https://www.virginiasurety.com.mx/Empresa/Consolidados>

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 y por los años terminados en esas fechas, se encuentran dictaminados por el .C.P.C. Nicolás Germán Ramírez, miembro de PricewaterhouseCoopers, S. C., sociedad contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Liliانا Ganado Santoyo miembro de Consultores Asociados de México, S. A.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en internet, en la página electrónica: <https://www.virginiasurety.com.mx/Empresa/Consolidados>, a partir de los 45 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2023. Asimismo, el reporte sobre la solvencia y condición financiera se ubicarán para su consulta en internet, en la página electrónica: <https://www.virginiasurety.com.mx/Empresa/Consolidados>, a partir de los 90 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 la Institución presenta un sobrante en la base de inversión de \$57,468 y de \$67,876, respectivamente y los fondos propios admisibles exceden el requerimiento de Capital de Solvencia en \$30,924 y en \$38,369, respectivamente. Con fecha 1° de marzo de 2024 la calificadora AM Best América Latina, S. A. de C. V., otorgó a la Institución la calificación de "aaa.MX", para ambos periodos, conforme a la escala nacional.

Felipe Sánchez Treviño
Director General

José Luis Castanedo Hoppenstedt
Director de Finanzas

Fanny Bello Rodríguez
Auditor Interno

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Estados de Resultados

Año que termino al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en miles de pesos mexicanos (Nota 2)

	2023	2022
Primas		
Primas Emitidas- Nota 17	\$ 126,648	\$ 108,805
(-) Cedidas	<u>54,263</u>	<u>52,574</u>
De retención	72,385	56,231
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	<u>6,707</u>	<u>9,828</u>
Primas de retención devengadas	<u>65,678</u>	<u>46,403</u>
(-) Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	-	-
Compensaciones adicionales a agentes	-	-
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	-	-
(-) Comisiones por reaseguro cedido	32,565	33,076
Cobertura de exceso de pérdida	<u>42,303</u>	<u>37,349</u>
Otros	<u>9,378</u>	<u>4,273</u>
(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir		
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir – Nota 18	24,023	18,174
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	-	-
Reclamaciones	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>24,023</u>	<u>18,174</u>
Utilidad técnica	<u>31,917</u>	<u>23,956</u>
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		
Reserva para riesgos catastróficos	-	-
Reserva de seguros especializados	-	-
Reserva de contingencia	-	-
Otras reservas	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado de operaciones análogas y conexas	<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad bruta	<u>31,917</u>	<u>23,956</u>
(-) Gastos de operación netos		
Gastos administrativos y operativos – Nota 20	24,422	11,968
Remuneraciones y prestaciones al personal	24,853	21,662
Depreciaciones y amortizaciones	<u>130</u>	<u>268</u>
	<u>49,405</u>	<u>33,898</u>
Pérdida de la operación	<u>(17,488)</u>	<u>(9,942)</u>
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	6,859	5,762
Por venta de inversiones	103	(1,424)
Por valuación de inversiones	739	(2,404)
Por recargo sobre primas	-	-
Por emisión de instrumentos de deuda	-	-
Por reaseguro financiero	-	-
Intereses por créditos	-	-
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	-	12
(-) Castigos preventivos de riesgos crediticios	-	-
Otros	340	216
(-) Resultado cambiario	786	1,436
(-) Resultado por posición monetaria	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>8,827</u>	<u>3,547</u>
Participación en el resultado de inversiones permanentes	<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad (Pérdida) antes de impuestos a la utilidad	(8,661)	(6,368)
(-) Provisión para el pago de impuestos a la utilidad - Nota 21	<u>372</u>	<u>159</u>
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	<u>\$ (9,033)</u>	<u>\$ (6,527)</u>

Las veintitrés notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Felipe Sánchez Treviño
Director General

José Luis Castanedo Hoppenstedt
Director de Finanzas

Fanny Bello Rodríguez
Auditor Interno

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Estados de Cambios en el Capital Contable

31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en miles de pesos mexicanos (Notas 2 y 15)

Concepto	Capital contribuido			Capital ganado							
	Capital social pagado	Obligaciones subordinadas de conversión	Aportaciones para futuros aumentos de capital	Resultados			Inversiones Permanentes	Superávit o déficit por valuación			Total capital contable
				Reservas de capital	De ejercicios anteriores	Del ejercicio		Participación en otras cuentas de capital contable	Remediación de obligaciones laborales	Por tenencia de activos no monetarios	
Saldos al 1 de enero de 2022	\$ 126,726	\$ -	\$ -	\$ 610	\$ (43,961)	\$ (8,745)	\$ -	\$ 289	\$ -	\$ -	\$ 74,919
MOVIMIENTOS INHERENTES A DECISIONES DE ACCIONISTAS:											
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de reservas	-	-	-	459	(459)	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	(8,745)	8,745	-	-	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	459	(9,204)	8,745	-	-	-	-	-
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RESULTADO INTEGRAL:											
Resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	(6,527)	-	-	-	-	(6,527)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remediaciones de beneficios a empleados	-	-	-	-	-	-	-	(15)	-	-	(15)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	(6,527)	-	(15)	-	-	(6,542)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	126,726	-	-	1,069	(53,165)	(6,527)	-	274	-	-	68,378
MOVIMIENTOS INHERENTES A DECISIONES DE ACCIONISTAS:											
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	(6,527)	6,527	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	(6,527)	6,527	-	-	-	-	-
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RESULTADO INTEGRAL:											
Resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	(9,033)	-	-	-	-	(9,033)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remediaciones de beneficios a empleados	-	-	-	-	-	-	-	(296)	-	-	(296)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	(9,033)	-	(296)	-	-	(9,330)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 126,726	\$ -	\$ -	\$ 1,069	\$ (59,691)	\$ (9,033)	\$ -	\$ (22)	\$ -	\$ -	\$ 59,049

Las veintitrés notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Felipe Sánchez Treviño
Director General

José Luis Castanedo Hoppenstedt
Director de Finanzas

Fanny Bello Rodríguez
Auditor Interno

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Estados de Flujos de Efectivo

31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en miles de pesos mexicanos (Nota 2)

	2023	2022
Resultado neto	\$ (9,033)	\$ (6,527)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(1,484)	1,570
Estimación para castigo o difícil cobro	-	-
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociado a actividades de inversión y financiamiento	-	-
Depreciaciones y amortizaciones	913	58
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	5,644	16,382
Provisiones	-	-
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	864	842
	<u>(3,097)</u>	<u>12,325</u>
Actividades de operación		
Cambio en:		
Cuentas de margen	-	-
Inversiones en valores	(3,125)	(12,494)
Deudores por reporte	-	-
Préstamo de valores (activo)	-	-
Derivados (activo)	-	-
Primas por cobrar	(15,413)	4,634
Deudores	174	1,382
Reaseguradores	(3,620)	(15,448)
Otros activos operativos	(351)	(373)
Obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	5,512	7,275
Otros pasivos operativos	19,714	(1,293)
Instrumentos de cobertura	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>2,892</u>	<u>(16,317)</u>
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de:		
Inmuebles, mobiliario y equipo	-	-
Subsidiarias y asociadas	-	-
Otras inversiones permanentes	-	-
Dividendos en efectivo	-	-
Activos de larga duración disponibles para la venta	-	-
Pagos por adquisición de:		
Inmuebles, mobiliario y equipo	-	-
Subsidiarias y asociadas	-	-
Otras inversiones permanentes	-	-
Activos intangibles	-	-
Otros activos de larga duración	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>-</u>	<u>-</u>
Actividades de financiamiento		
Cobros por:		
Aportaciones de capital social	-	-
Emisión de acciones	-	-
Emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
Pagos:		
Por reembolsos de capital	-	-
De dividendos en efectivo	-	-
Asociados a la recompra de acciones propias	-	-
Asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>-</u>
Disminución neta de efectivo	(205)	(3,992)
Efecto por cambios en el valor del efectivo	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	319	4,311
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 114	\$ 319

Las veintitrés notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos las entradas y salidas de efectivo que incurrieron en la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Felipe Sánchez Treviño
Director General

José Luis Castanedo Hoppenstedt
Director de Finanzas

Fanny Bello Rodríguez
Auditor Interno

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos, excepto, unidades de inversión y valor nominal de las acciones

Nota 1 - Historia, naturaleza y actividad de la Institución:

Naturaleza y objeto social

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V. (Institución) es una sociedad mexicana, subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc. y fue constituida el 2 de agosto de 2016, e inició operaciones el 1 de enero de 2017. La Institución cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con fecha del 5 de mayo de 2016, para operar como institución de seguros regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (Ley), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones. Para fines regulatorios y prácticos, la Institución definió que su ciclo normal de operaciones abarca del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

El objeto social de la Institución es practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de Daños, en los ramos de diversos y automóviles.

Principales lineamientos operativos

En materia de inversiones en "instrumentos financieros" las instituciones deben apegarse a los criterios contables y de valuación establecidos por la Comisión. Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y, junto con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión. Véase Nota 16.

El monto constituido por concepto de reservas técnicas tiene como objeto cubrir la totalidad de las obligaciones de seguro y reaseguro que la Institución ha asumido frente a sus asegurados y beneficiarios mediante los contratos de seguro y reaseguro que ha suscrito, así como de los gastos de administración y adquisición que les son relativos.

Los montos de las reservas de riesgos en curso y de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados se valúan como la suma de la *mejor estimación de la obligación* (BEL: Best Estimate Liability), más un margen de riesgo. Dicha *mejor estimación* es igual al valor esperado de los flujos futuros, es decir, la media ponderada por la probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo del mercado.

El margen de riesgo, por otro lado, se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), durante la vigencia de los contratos suscritos.

Con base en el marco de gestión de riesgos definido en la Ley, la Administración desarrolló y sometió a registro ante la Comisión los métodos actuariales para la valuación de las reservas técnicas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir con base en el perfil de riesgo propio de la Institución. Estos métodos actuariales varían por familias de productos y son sometidos a autorización de la Comisión.

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Las reservas técnicas son dictaminadas por actuarios independientes, quienes el 28 de febrero de 2024, expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2023 de las reservas técnicas que se muestran en el balance general. Los saldos de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2022 también fueron dictaminados por actuarios independientes, emitiendo su opinión sin salvedades, el 27 de febrero de 2023.

La Comisión puede ordenar, mediante disposiciones de carácter general, la constitución de reservas técnicas adicionales cuando, a su juicio, sea necesario para hacer frente a posibles pérdidas u obligaciones presentes o futuras a cargo de la Institución.

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución a reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores.

El RCS comprende los recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades que la Institución ha asumido en función de sus operaciones y riesgos a los que está expuesta. El cálculo del RCS considera el supuesto de continuidad en la suscripción de riesgos de seguros, el perfil de la Institución sobre su exposición a los riesgos y responsabilidades asumidas durante el horizonte de tiempo que corresponda a dichos riesgos y responsabilidades, así como las pérdidas imprevistas derivadas de esos riesgos y responsabilidades asumidos. Véase Nota 14.

El RCS se determina utilizando la fórmula general para su cálculo contenida en el ejecutable denominado "Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia" más reciente, dado a conocer por la Comisión a través de su página Web, conforme lo establece el artículo 236 de la Ley.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las calificadoras AM Best América Latina, S. A. de C. V. otorgó a la Institución las calificaciones de aaa.MX, para ambos periodos, conforme a la siguiente escala nacional:

Calificación	Descripción
Sobresaliente	aaa.Mx
Alto	aa+mx, aamx, aa-mx
Bueno	amx+, amx, a-mx

Reforma laboral

El 27 de diciembre de 2022, se publicó el decreto por medio del cual se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo con objeto de incrementar el periodo anual mínimo de vacaciones a las personas trabajadoras que tengan más de un año de servicio.

Los principales aspectos derivados de los cambios a estas regulaciones son:

- Se prohíbe la subcontratación de personal,
- Se incorporan reglas a la legislación actual que permiten a las personas morales y físicas contratar únicamente servicios especializados,
- Se crea un padrón público de las empresas de subcontratación de servicios y obras especializados, y

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

d. Se establecen montos máximos para el pago de la PTU.

La Institución solía contratar servicios de subcontratación por lo que los cambios en las diversas leyes tuvieron impacto en la situación financiera de la entidad, el cual se describe a continuación:

Subcontratación de personal

- El 16 de julio de 2021, se llevó a cabo la contratación del personal por el que solía recibía servicios a través de la subcontratación con Assurant Servicios Corporativos, S. A. de C. V., parte relacionada.
- Esta contratación implicó una transferencia de 13 empleados de la parte relacionada, a través de una sustitución patronal, respetando la antigüedad, así como las remuneraciones y prestaciones que tenían en la empresa de servicios.
- En esa misma fecha se llevó a cabo el estudio de obligaciones laborales por dicho personal, implicando una creación de la reserva relativa por \$2,510.

Servicios especializados

- La Institución identificó 3 entidades de las que recibe servicios especializados, por las que obtuvo el Registro Para Empresas Productivas Que Prestan Servicios Especializados (REPSE).
- A partir de 16 de julio de 2022, la Institución recibe servicios especializados de Assurant, S. A. de C. V., relativos a procesos operativos técnicos y actividades económicas de la Institución, que no forman parte de su actividad principal (Véase Nota 13).

Reestructura corporativa

Durante el ejercicio de 2020 la Administración de la entidad, decidió llevar a cabo una reestructuración corporativa mediante la fusión de la Institución y Assurant Daños México S. A. (Assurant Daños), por lo que el 21 de septiembre de 2020, como paso previo a la solicitud de autorización de fusión a la Comisión, la Institución solicitó autorización a la propia Comisión para ampliar los ramos que actualmente opera. Se agotó un procedimiento ante la H. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas "CNSF" para que el regulador autorizará a Virginia Surety operar los mismos ramos de productos de seguros que Assurant Daños; quedando condicionada a que se le practicara una visita de inspección por la que se evidencie entre otras cosas que el sistema de Virginia Surety se encuentra facultado para emitir las pólizas de los productos de seguros correspondientes a los ramos que fueron ampliados para esa aseguradora. Mediante Oficio 06-C00-24200-11093-2022. La visita de inspección se llevó a cabo pero la CNSF solicitó realizar pruebas en el sistema de Virginia Surety (SIS.Net); los resultados fueron satisfactorios.

El flujo de la prueba se completó, lo que quedó pendiente fue configurar nuevos productos con diferentes porcentajes y generar la información contable de reservas y reaseguro; mediante oficios, requerimientos y acuses de respuesta: Oficio DGSR-06-C00-24200-11093- 2022-1 y requerimientos No. DGSR-06-C00-24200-11093_2022_2, respuesta oficio DGSR-06-C00-24200-11093- 2022-1, requerimiento No. DGSR-06-C00-24200-11093_2022_2, requerimiento No. DGSR-06-C00-24200-11093-2022-3 y respuesta al oficio DGSR-06-C00-24200-11093- 2022-3 Dirección de reaseguro 06 de octubre de 2022, respectivamente.

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Con base en lo anterior, el 18 de agosto de 2022 mediante el oficio 06-C00-24200-11093/2022 la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas realizó una visita de inspección para verificar el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 47 de la LISF y supervisar que los procesos internos y sistemas para llevar a cabo las actividades de emisión, suscripción, cobro de primas, atención de siniestros, creación de reservas y reportes regulatorios, se encuentran en condiciones para operar los productos derivados de la ampliación de los ramos de responsabilidad civil, riesgo profesionales, incendio y riesgo catastróficos.

El 15 de febrero de 2023 mediante el acta 62 la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas dio por concluida la visita de inspección a dicha fecha, derivado de la conclusión de dicha revisión, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) aun no emite la certificación para la operación de la ampliación de ramos solicitados.

Cabe mencionar que ya se cuenta con autorización de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) como un requisito previo para obtener la autorización por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Nota 2 - Bases de preparación:

Elaboración de estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido específicamente preparados para su presentación a la Asamblea General de Accionistas y para dar cumplimiento a las disposiciones legales a que está sujeta la Institución, como entidad legal independiente.

Marco de información financiera aplicable y supletoriedad

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 que se acompañan, cumplen lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a instituciones de seguros, establecido por la Comisión, en el Capítulo 22.1 "De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las instituciones y sociedades mutualistas", el cual, en términos generales, se conforma como sigue:

- La contabilidad se ajusta a la estructura básica que, para la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF), definió el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), en la Serie NIF A "Marco conceptual".
- Se observan los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las Instituciones realizan operaciones especializadas.

En el caso en que la Institución considere que no existe algún criterio contable aplicable a alguna de las operaciones que realiza, emitido por el CINIF o por la Comisión, aplica las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando que:

- En ningún caso, su aplicación debe contravenir a los criterios contables establecidos por la Comisión;
- Se sustituirán las normas aplicadas supletoriamente, al momento que se emita un criterio contable específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó la supletoriedad.

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

- No procederá la aplicación de supletoriedad, en operaciones no permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Nuevos pronunciamientos contables

A partir del 1 de enero de 2023 y de 2022 la Institución adoptó de manera prospectiva, las siguientes NIF, INIF y Mejoras a las NIF, emitidas por el CINIF, y que entraron en vigor a partir de los años que se indican y que son aplicables a las instituciones de seguros. Las NIF, INIF y las Mejoras a las NIF, no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución.

Nuevas NIF 2023

NIF B-14 “Utilidad por acción”. Establece las bases de determinación y normas de revelación de la utilidad por acción (UPA), destacando entre otras las siguientes: a) para la determinación de la UPA básica, se hacen precisiones relacionadas con los dividendos y otros derechos de las acciones preferentes, específicamente sobre el momento y el importe que deben considerarse en el cálculo de la utilidad atribuible ante diversas situaciones; b) para la determinación de la UPA diluida se hacen aclaraciones para identificar de una mejor manera si el efecto de los instrumentos financieros que da origen a las acciones ordinarias potenciales es dilusivo o antidilusivo y, en consecuencia, si se debe considerar o no en la determinación de la UPA diluida; y c) se precisa que las acciones que serán emitidas para la conversión de un instrumento financiero de deuda de conversión forzosa clasificado como un instrumento de capital, en términos de la NIF C-12, deben incluirse en el cálculo de la UPA básica desde la fecha en la que el instrumento financiero de deuda fue emitido.

Marco Conceptual. Se modifica la estructura del Marco Conceptual para incluir en una sola NIF las ocho NIF previamente emitidas, relacionadas al Marco Conceptual. Asimismo, se hicieron adecuaciones/precisiones relacionadas con, la reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, con la definición de activo y pasivo, con aspectos relacionados con temas de valuación, con requerimientos relacionados para lograr que los estados financieros sean útiles a los usuarios y con bases de presentación en cuanto a la compensación y agrupación de partidas de los estados financieros.

Mejoras a las NIF 2023

NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas” y NIF C-11 “Capital Contable”. Incorpora el tratamiento contable en caso de que en una distribución de dividendos o reembolso de capital mediante activos de larga duración haya una diferencia entre el valor en libros de los activos de larga duración mantenidos para distribuir a propietarios que serán utilizados para liquidar dicha transacción y el pasivo reconocido en la fecha que los dividendos o reembolsos de capital se liquiden. Así mismo, se especifican las revelaciones requeridas derivadas de esta transacción.

NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”. Modifica la solución práctica para no convertir los estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, con el fin de hacer una precisión y dejar más claro que en el supuesto que no tengan subsidiarias ni controladoras también deben cumplir el requisito de no tener usuarios que requieran los estados financieros considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

- B-10 “Efectos de inflación”
- C-2 “Inversiones en instrumentos financieros”
- C-3 “Cuentas por cobrar”
- C-4 “Inventarios”
- D-6 “Capitalización del resultado integral de financiamiento”

Derivado de la promulgación del Nuevo Marco Conceptual vigente a partir del 1 de enero de 2023, se hicieron una serie de cambios consecuenciales a lo largo de las normas particulares y del Glosario, tanto en índices, párrafos y referencias.

2022

Nueva NIF

- NIF C-15 “Deterioro en el valor de activos de larga duración”. Establece las normas de valuación presentación y revelación en el deterioro del valor de los activos de larga duración, destacando entre otras las siguientes: a) se agregan nuevos ejemplos de indicios para evaluar si existe deterioro; b) se cambia el requerimiento de usar un precio neto de venta por el de valor razonable menos los costos de disposición para llevar a cabo las pruebas de deterioro; c) establece la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de una tasa de descuento, en términos reales, y d) se elimina el cálculo del deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando la prueba de deterioro.

Mejoras a las NIF

- NIF B-7 “Adquisiciones de negocios”. Incorpora el tratamiento contable de las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, estableciendo el método de “valor contable” como el apropiado para el reconocimiento de estas transacciones, excepto; a) cuando la entidad adquirente tenga Accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición, y/o b) cuando la entidad adquirente cotiza en una bolsa de valores.
- NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”. Confirma la solución práctica para no convertir los estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales, cuando se trate de: a) entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional, o b) sean subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.
- NIF D-3 “Beneficios a los empleados”. Incorpora el procedimiento para la determinación de la PTU diferida y la tasa de PTU causada, cuando la entidad considere que el pago de la PTU será a una tasa menor que la tasa legal vigente.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que generan cambios contables y cuyas principales modificaciones corresponden a la eliminación de ciertos requisitos de revelación.

- NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores”

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

- NIF B-10 “Efectos de inflación”
- NIF B-17 “Determinación del valor razonable”
- NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”

También se hicieron modificaciones en las NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- B-3 “Estado de resultado integral”
- NIF B-10 “Efectos de inflación”
- NIF B-15 “Conversión de moneda extranjera”
- NIF C-3 “Cuentas por cobrar”
- NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”
- NIF B-6 “Estado de situación financiera”
- NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores”
- Se Deroga la CIRCULAR 44 -Tratamiento Contable de las Unidades de Inversión.

Criterios contables emitidos por la CNSF

A partir del 1 de enero de 2022 la Institución adoptó de manera retrospectiva, las siguientes NIF, junto con las especificaciones para la adopción de ciertas NIF, emitidas por la Comisión. Se considera que dichas NIF y especificaciones a las NIF, no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución, considerando lo siguiente:

- NIF B-17 “Determinación de valor razonable”. Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Se establece que se debe considerar el activo o pasivo particular que se está valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que tendría lugar para el activo o el pasivo; la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable; y maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.
- NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar y especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.
- NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Disminuye su alcance para reubicar el tema relativo a pasivos financieros en la NIF C-19; además modifica la definición de pasivo, eliminando el concepto de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

- NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”. Establece normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros por cobrar cuando se realizan actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de los instrumentos financieros en el activo para determinar su clasificación. Adopta el concepto de modelo de negocios de la Administración.
- NIF D-5 “Arrendamientos”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los arrendamientos mediante un único modelo de contabilización por el arrendatario. Elimina la clasificación de arrendamientos operativos y financieros (capitalizables) para un arrendatario y requiere que el arrendatario reconozca, desde el inicio del arrendamiento: a) un pasivo por arrendamiento (rentas por pagar a valor presente), y b) por ese mismo monto, un activo llamado activo por derecho de uso, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado. Modifica el reconocimiento de los arrendamientos en vía de regreso requiriendo al vendedor - arrendatario - reconocer como una venta los derechos transferidos al comprador-arrendador que no le regresan.

Serie I - Criterios relativos al esquema general de contabilidad:

Como parte de los Criterios relativos al esquema general de contabilidad (Serie I), se realizaron las siguientes precisiones:

Aplicación de Normas Generales (A-3)

- Valorización de UMA: Establece que el valor a utilizar será el de la unidad de medida y actualización que corresponda aprobado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y dado a conocer en el DOF, aplicable en la fecha de la valuación.
- Revelación de información financiera: Establece que en la revelación de información financiera se debe tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 “Presentación y revelación”, respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad.

Aplicación de las Normas de Información Financiera (A-2)

Se cambia el nombre de este apartado el cual anteriormente se denominaba “Aplicación de normas particulares” y se incluyen las siguientes acotaciones:

- Deroga el criterio B-2, “Inversiones en valores”, para establecer la aplicación de la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, emitida por el CINIF, para el registro, valuación y presentación en los estados financieros, por la tenencia y rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros, así como para la identificación y reconocimiento de los ajustes por deterioro. Con base en lo anterior, se incorpora el término “Modelo de negocio”, refiriéndose a la forma en que una Institución administra o gestiona sus riesgos con base a su política de inversión para generar flujos de efectivo cuyo objetivo es cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos correspondientes.
- NIF B-15 “Conversión de Monedas Extranjeras”. Establece que en la aplicación de esta NIF, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar estadounidense será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elabo-

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

ración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banco de México, en lugar de utilizar el tipo de cambio FIX.

- NIF B-17 “Determinación del valor razonable”. Establece que las Instituciones deben aplicar esta NIF excepto por los criterios definidos en la CUSF.
- NIF C-13 “Partes relacionadas”. Establece que en adición a las normas de revelación contenidas en esta NIF y a las previstas en el artículo 71 de la LISF, se deben considerar como operaciones con partes relacionadas, a las personas morales que tengan control o influencia significativa, entendiéndose estas como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de Accionistas o sesiones del consejo de administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la entidad de que se trate o de las personas morales que ésta controle. Especifica revelaciones adicionales por las operaciones entre partes relacionadas, dentro de las que destaca la descripción genérica de créditos otorgados, operaciones con instrumentos financieros en las que el emisor y el tenedor sean partes relacionadas, reportos, préstamos de valores, cesión de cartera de crédito, las que se realicen a través de cualquier persona, fideicomiso, entidad u otra figura legal, cuando la contraparte y fuente de pago de dichas operaciones dependa de una parte relacionada; así como el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad. Únicamente se requiere la revelación de las operaciones con partes relacionadas que representen más del 1% del capital contable regulatorio del mes anterior.
- NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Para la determinación de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia el párrafo 45.1.1 de la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar debe ajustarse, cuando se opte por modificar dicha tasa, conforme a lo establecido en el numeral 12 (NIF C-20), párrafo segundo del presente criterio. Establece también que las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.
- NIF C-20 “Instrumentos financieros por cobrar principal e interés”. Aclara que no se incluyen como parte de esta NIF, los activos originados por las operaciones a que se refiere el criterio B-5 “Préstamos”. Establece que para efectos del reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, no se debe utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas. Para el reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir. Aclara algunas excepciones para la designación irrevocable para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable.

Serie II - Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas

Como parte de los Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas (Serie II) se establecieron, entre otras, las siguientes acotaciones:

- Efectivo y equivalentes de efectivo (B-1): Establece que el efectivo debe ser valuado a su valor nominal y los equivalentes de efectivo a su valor razonable. En el caso de metales preciosos amonedados que por su naturaleza no tengan un valor observable en el mercado, se deben registrar a su costo de adquisición.

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

- Préstamos (B-5). Establece que los intereses registrados en cuentas de orden que sean condonados o se castiguen, se deben cancelar de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- Cuentas por Cobrar (B-8). Establece que las Instituciones deben apearse en primera instancia a lo establecido en el presente criterio, así como observar los criterios señalados en la NIF C-3 “Cuentas por Cobrar” y la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, siempre y cuando no sea contrario a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen. Este criterio no es aplicable a lo siguiente:
 1. B-3 “Préstamo de valores”, B-4 “Reportos” y B5 “Préstamos”;
 2. A los derechos de cobro definidos en los criterios B-7 “Deudores”, B-9 “Reaseguradores y Reafianzadores”, y B-25 “Seguro de Caución, y
 3. Al párrafo 4 del criterio B-23 “Arrendamientos”, relativo a las cuentas por cobrar provenientes de operaciones de arrendamiento operativo.

Aclara que se debe crear, en su caso, una estimación que refleje el grado de irrecuperabilidad, aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16. Cuando se utilicen las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del adeudo y no deberá exceder los plazos establecidos por la Comisión.

- Efectos de la inflación (B-17). Establece que tratándose de un entorno inflacionario con base en lo señalado por la NIF B-10, se debe revelar el saldo inicial de los principales activos y pasivos monetarios que se utilizaron para la determinación de la posición monetaria del periodo, diferenciando en su caso, los que afectan o no, el margen financiero; debiendo utilizar el valor de la Unidad de Inversión (UDI) como índice de precios.
- Arrendamientos (B-23). Establece las especificaciones a la aplicación de la NIF D-5 “Arrendamientos”, respecto a la valuación, presentación y revelación de dichas operaciones, destacando, entre otros aspectos, los siguientes:

Arrendamientos operativos

Contabilización para el arrendador

- Por el importe de las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en un plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento del pago, el arrendador debe crear la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas, llevando su control en cuentas de orden en el rubro de “Otras cuentas de registro”.
- El arrendador debe presentar en el balance general la cuenta por cobrar en el rubro deudores diversos, y el ingreso por arrendamiento en el rubro de ingresos (egresos) varios de la operación en el estado de resultados.

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Contabilización para el arrendatario

- Cuando la Institución actúe como arrendataria y que, a la entrada en vigor de este criterio tengan arrendamientos clasificados como arrendamientos operativos, podrán aplicar lo dispuesto en el numeral ii), inciso b) del párrafo 81.4 de la NIF D-5.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron aprobados por el Consejo de Administración, para su emisión el 06 de marzo del 2024, y el 06 de marzo de 2023, respectivamente, bajo la responsabilidad de Felipe Sánchez Treviño, Director General; José Luis Castanedo, Director de Finanzas y Fanny Bello Rodríguez, Auditor Interno.

Nota 3 - Resumen de criterios contables significativos:

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los ejercicios que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Los pronunciamientos contables emitidos aplicables requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de los estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará la Institución. Los rubros que involucran un mayor grado de complejidad y cuyos saldos son significativos para los estados financieros se describen en los incisos I. y n. de esta Nota.

a. Moneda de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto la moneda de registro, como la funcional y la de informe de la Institución es el peso, no fue necesario realizar algún proceso de conversión.

b. Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", a partir del 1 de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según indica:

	<u>31 de diciembre</u>	
	2023	2022
Del Año	4.66%	7.82%
Acumulada de los Últimos 3 años (sin considerar el año base)	19.39%	13.87%
Acumulada de los Últimos 3 años (considerando el año base)	21.14%	19.39%

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

c. Valor razonable

Los activos y pasivo valuados a valor razonable se clasifican en Niveles con base en la disponibilidad de los datos de entrada relevantes y a la subjetividad de las técnicas de valuación utilizadas.

La Institución clasifica sus activos y pasivos valuados a valor razonable en el Nivel 1 cuando la evidencia de los datos de entrada se encuentra disponible en el mercado principal del activo y/o pasivo, y cuando puede realizar una transacción para ese activo al precio de mercado en la fecha de la valuación.

Los activos a valor razonable presentados en el Nivel 1 se transfieren a un Nivel menor cuando: i) los activos similares valuados a valor razonable cuentan con un precio cotizado en un mercado activo, pero este no es observable; ii) un precio en un mercado activo no representa el valor razonable en la fecha de valuación, o iii) se determina el valor razonable de un instrumento de capital utilizando un precio cotizado en un mercado activo y dicho precio requiere ajustarse por factores específicos.

La Institución clasifica sus inversiones en instrumentos financieros valuados a valor razonable en el Nivel 2 cuando: a) los datos de entrada son diferentes de los disponibles en el mercado, pero son observables sustancialmente todo el plazo de la vida del activo; b) los precios cotizados son idénticos o similares en mercados con transacciones poco frecuentes y de volúmenes suficientes; c) se utilizan datos de entrada distintos de los precios cotizados pero son observables, y d) los datos de entrada pueden ser corroborados por el mercado.

Los activos a valor razonable presentados en el Nivel 2 se transfieren a una jerarquía menor cuando los ajustes realizados a los datos de entrada no observables son relevantes y significativos para la valuación completa.

La Institución clasifica sus activos y pasivos valuados a valor razonable en el Nivel 3 cuando existe una actividad mínima del mercado a la fecha de valuación del activo y, por lo tanto, los datos de entrada no son observables para la valuación.

d. Inversiones en valores

Las inversiones en valores se clasifican de acuerdo con el modelo de negocio empleado por la Institución, basado en la forma como se administra y/o gestionan los riesgos con base a la política de inversión aprobada por el Consejo de Administración para generar flujos de efectivo con el objetivo de cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos al momento de administrar los instrumentos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio determinado por la Institución para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, así como los juicios utilizados en la designación de las inversiones en valores al definir las políticas contables son los siguientes:

Dichos títulos se clasifican como sigue:

- i. Instrumento Financiero Negociable (IFN), cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Los IFN se reconocen inicial y posteriormente a su valor razonable determinado por los proveedores de precios. El proveedor de precios es un especialista en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual afecta el resultado del ejercicio para los IFN.

Las disminuciones en valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias esperadas en el IFCV.

Las disminuciones en valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias Al efectuar una inversión en un IFN, cualquier costo de transacción se reconoce de inmediato en el resultado del ejercicio.

Las operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto reflejado como resultado por valuación es la diferencia entre el último valor en libros y el nuevo valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación.

Las operaciones con instrumentos financieros se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquidan, por lo que en esos casos se registra la cuenta por cobrar o por pagar correspondiente.

Tratándose de operaciones en materia de inversiones en valores, cuando lleguen a su vencimiento y no se perciba la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar se registran en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Los valores adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa y que hayan sido asignados, es decir, que hayan sido identificados, se reconocen como valores restringidos (a recibir) al momento de la concertación, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como una salida de inversiones en valores (por entregar). La contrapartida se reconoce en una cuenta liquidadora acreedora o deudora, según corresponda.

Transferencia de inversiones

La transferencia entre las categorías señaladas en los incisos anteriores se reconoce cuando existe un cambio en el modelo de negocios y deben contar con autorización del Consejo de Administración y por escrito de la Comisión.

Durante el ejercicio 2023 y 2022 la Institución no efectuó transferencia de inversiones entre las diferentes categorías.

Deterioro

Al 31 de diciembre de 2023, la institución mediante el proveedor Numeravi Valuación y Análisis de Riesgos, S.C. elaboran el análisis sobre el deterioro de inversiones, sin embargo, al ser todos los instrumentos avalados por el Gobierno Federal, no existe riesgo de incumplimiento, por lo que se determina que no existe pérdida crediticia esperada, lo anterior con base a lo establecido en la NIF C-2 y C.16.

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

e. Efectivo y equivalentes de efectivo

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques en moneda nacional y dólares, con disponibilidad inmediata y sujetos a riesgos poco importantes de cambios de valor. Se presenta a su valor nominal.

Los cheques recibidos que por alguna razón no hubieren sido efectivamente cobrados y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, después de dos días hábiles de haberse depositado, se reconocen contra la partida que le dio origen. En caso de no identificar su origen, se reconocen en el rubro de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado, se castigan directamente contra resultados.

El monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios se reincorpora contablemente al rubro de efectivo contra el pasivo correspondiente.

f. Deudor por prima

Considerando la naturaleza del negocio de la Institución, la colocación de las primas se realiza mediante socios comerciales quienes realizan la cobranza a los asegurados y posteriormente reportan el pago de la prima a la Institución. Con base en lo anterior, el deudor por prima representa las cuentas por cobrar a los asegurados de las primas de seguros establecidas en los contratos celebrados. Se reconocen como Deudor por prima cuando el socio comercial reporta a la Institución la colocación de los seguros, sobre una base diaria y mensual, se emite la póliza de seguros relativa independientemente de la vigencia del seguro.

La cobranza de las primas a los asegurados se realiza a través de los socios comerciales, quienes reportan el cobro de la prima a la Institución, mensual, quincenal y semanalmente. Véase Nota 8.

La prima o la fracción correspondiente de la misma que no se hubiere pagado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo que se haya convenido para su cobro en el contrato de seguro, se cancela contablemente contra los resultados del ejercicio, en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro cedido relativo.

El deudor por prima generado por contratos de seguros por responsabilidad que por disposición legal tienen el carácter de obligatorios, no puede cesar sus efectos ni rescindirse ni darse por terminados con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia. La administración determina y registra una estimación por estos deudores cuya antigüedad sea igual o superior a 90 días.

g. Otros deudores

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de "Deudores", representan importes adeudados, originados por venta de bienes o servicios prestados en el curso normal de las operaciones de la Institución.

Las cuentas que se consideran incobrables son canceladas cuando legalmente se han agotado todos los medios de cobro y/o cuando existe una imposibilidad práctica de cobro.

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Las pérdidas generadas por otras cuentas por cobrar, así como las reversiones de las mismas se presentan dentro del rubro con el que se relacionan dichas cuentas por cobrar.

La estimación para castigos se reconoce para las cuentas por cobrar por el total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

La estimación para castigos se reconoce en el estado de resultados, dentro del rubro de “Gastos administrativos y operativos”.

h. Reaseguradores

Las operaciones realizadas con reaseguradores son registradas con base en las condiciones establecidas en los contratos de reaseguro previamente formalizados y siguiendo los lineamientos y principios establecidos por la Comisión. Las cuentas por cobrar y por pagar a los reaseguradores (cuenta corriente), resultan de la conciliación de las operaciones realizadas mensualmente para reaseguro cedido mensual y trimestralmente por la Institución, que incluye lo presentado a continuación:

- Primas cedidas y comisiones: corresponden a las cuentas por pagar que derivan de las primas emitidas por la Institución y cedidas a los reaseguradores y a las comisiones por cobrar por reaseguro.
- Siniestros: corresponden a los siniestros y beneficios que tiene derecho la Institución a recuperar de los reaseguradores. La cuenta por cobrar se reconoce cuando se registra el siniestro del seguro que le dio origen, considerando que las eventualidades se materializaron y se validó su procedencia.

Los saldos deudores de reaseguradores (cuenta corriente) con antigüedad mayor a un año y que no cuentan con la documentación soporte especificada por la Comisión, se cancelan.

Adicionalmente, la Institución, bajo la responsabilidad de la Dirección General, realiza anualmente un análisis de la estimación para castigos de operaciones de reaseguro. Véase Nota 10.

Importes recuperables de reaseguro

Los importes recuperables de reaseguradores se determinan con base en los contratos celebrados que implican la transferencia cierta del riesgo de seguro, conforme lo establece el artículo 230 de la Ley.

Se considera que existe una “Transferencia cierta de riesgo”, cuando en el contrato de reaseguro se pacta que el reasegurador pagará, obligatoria e indistintamente, una proporción de cada siniestro futuro proveniente de los riesgos cedidos, la siniestralidad que exceda de determinado monto, o bien, riesgo por riesgo; siempre y cuando, se cumplan ciertas condiciones.

Los importes recuperables de reaseguro se ajustan atendiendo a su probabilidad de recuperación en función a la calificación de la reaseguradora publicada por la calificadora correspondiente y el factor de incumplimiento establecido por la Comisión.

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Por tanto, en este rubro se reconoce la participación de los reaseguradores, conforme a los porcentajes de cesión que establezcan los contratos de reaseguro, en:

- La reserva de riesgos en curso
- La reserva de siniestros pendientes de ajuste y liquidación.
- La reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados.

Las operaciones de reaseguro tomado se contabilizan en el mes en que se recibe la información por parte de la compañía cedente.

i. Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se expresan a su costo histórico, menos la depreciación y amortización acumuladas.

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas al costo histórico del mobiliario y equipo.

j. Activos de larga duración

Los activos de larga duración como son el mobiliario y equipo y los gastos amortizables son considerados como de vida definida. Los activos de vida definida son sometidos a pruebas de deterioro, solo cuando existen indicios del mismo.

La Institución tiene registrada una licencia correspondiente al sistema operativo denominado "Sis Net" con una vida útil de 6.7 años. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existieron indicios de deterioro del activo de larga duración.

k. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra que no ocurra) la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

l. Reservas técnicas

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores. Las reservas técnicas determinadas con base en metodologías actuariales, se valúan mensualmente y los pasivos correspondientes se ajustan al último valor determinado, afectando el resultado del ejercicio.

Reserva de riesgos en curso

La reserva de riesgos en curso es una estimación del valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro en vigor a la fecha de valuación, y se calcula con base en los métodos actuariales que la Institución

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

registró ante la Comisión e incluyen la metodología para la estimación de los importes recuperables de reaseguro. La proyección de flujos esperados utilizada en el cálculo de la mejor estimación, considera la totalidad de los ingresos y gastos en términos brutos.

Para las pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso representa la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les disminuye el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión, en forma separada, de la reserva.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

Las reservas para obligaciones pendientes de cumplir cubren el valor esperado de siniestros una vez que las eventualidades previstas en los contratos de seguro han ocurrido y que aún no han sido liquidados o pagados.

Cuando se origina el siniestro y es del conocimiento de la Institución, ésta constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, realizando posteriormente los ajustes necesarios, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y reflejando el diferencial a resultado dentro del costo neto de siniestralidad.

Por su naturaleza, esta reserva se constituye con los saldos estimados por los ajustadores de siniestros y los gastos relacionados al mismo, como son los gastos de ajuste, intereses por mora, devoluciones de primas y penalizaciones.

La Institución tiene la obligación de constituir reservas técnicas específicas ordenadas por la Comisión y/o por la CONDUSEF. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución no recibió algún ordenamiento por parte de dichas autoridades, para constituir reservas técnicas específicas.

Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados

Esta reserva tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron, pero que aún no han sido reportados por los asegurados o beneficiarios. La estimación de esta reserva se realiza de acuerdo con el método actuarial propuesto por la institución y aprobado ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, constituyendo conjuntamente la participación de los reaseguradores por la parte cedida y reflejando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado momento y que por diversas causas son reclamados por los asegurados con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocer en los estados financieros en el periodo en el que ocurren, independientemente del momento en que se conozcan.

Primas en depósito

Representan las entradas de efectivo por pago de primas de seguros (deudor por prima) que se reciben anticipadamente o que se encuentran pendientes de aplicación. Incluye todos aquellos depósitos reconocidos en las cuentas bancarias que corresponda a cobro de primas.

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

m. Obligaciones laborales

La Institución retiene, administra y registra todos los activos del fondo de pensiones y primas de antigüedad, los cuales son invertidos de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

n. Acreedores diversos

Este rubro incluye obligaciones con terceros por compra de bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de la Institución. Se reconocen inicialmente al precio de la transacción por los bienes y servicios recibidos, más impuestos y cualquier otro importe que el tercero haya trasladado a la Institución.

o. Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable.

Los intereses, multas y recargos relacionados con el ISR causado se reconocen en la línea de impuestos a la utilidad.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro (por ejemplo, pérdidas fiscales, provisiones, estimaciones, diferencia en tasas de depreciación, etc.), a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

El ISR diferido identificado con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, continúa presentándose en el capital contable y se reclasificará a los resultados del año conforme se vaya realizando.

La Institución reconoce en el ISR causado y diferido el efecto de las incertidumbres de las posiciones fiscales inciertas cuando afectan la determinación de la pérdida fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales, bajo los siguientes supuestos:

- a. Si la Institución concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, refleja el efecto de la incertidumbre al determinar la pérdida fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Bajo este supuesto, la Institución refleja el efecto de la incertidumbre por cada posición fiscal incierta utilizando uno de los siguientes métodos, el que mejor prediga la resolución de la incertidumbre: i) El único importe más probable que resulte en un rango de posibles resultados, ii) el valor esperado, que corresponde a la suma de los importes ponderados por su probabilidad en un rango de resultados.

- b. Si la institución concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, determina la pérdida fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales de forma congruente con el tratamiento previsto en la legislación fiscal.

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

A la fecha de los estados financieros la Institución no identificó alguna posición fiscal incierta al determinar la pérdida fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

p. Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) causada y diferida

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

Cuando el pago de la PTU es a una tasa menor a la tasa legal vigente, por estar el pago sujeto a los límites establecidos en la legislación aplicable, a las diferencias temporales se les aplica la tasa de PTU causada del ejercicio actual que resulta de dividir la PTU determinada conforme a la legislación fiscal vigente entre el resultado fiscal para PTU del ejercicio para determinar la PTU diferida.

La PTU diferida identificada con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, se presenta en el capital contable y se reclasifica a los resultados del año conforme se van realizando. Nota 22.

La PTU causada y diferida se presenta en el estado de resultados en el rubro de “Remuneraciones y prestaciones al personal”. En 2023 y 2022 la Institución no generó base para la determinación de PTU causada.

La Institución reconoce en la PTU causada y diferida el efecto de las incertidumbres de sus posiciones fiscales inciertas observando las mismas normas utilizadas para la determinación del impuesto a la utilidad; sin embargo, a la fecha de los estados financieros la Institución no identificó alguna posición fiscal incierta al determinar la base gravable de PTU. Ver Nota 22.

q. Capital contable

El capital social, la reserva legal, las aportaciones para futuros aumentos de capital, y las utilidades acumuladas y el exceso en la actualización de capital, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, se expresan a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a su valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital se reconocen en un rubro separado del capital contribuido cuando: a) existe un compromiso mediante Asamblea de Accionistas; b) se especifica el número fijo de acciones para el intercambio del monto fijo aportado; c) no tengan un rendimiento fijo en tanto se capitalicen, y d) no tengan carácter de reembolsable.

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

r. Resultado integral

El Resultado Integral (RI) está compuesto por el resultado por las remediaciones relativas a beneficios a empleados, así como los impuestos a la utilidad relativos a las partidas integrales.

El RI representa ingresos, costos y gastos que, si bien ya están devengados, se encuentran pendientes de realización, la cual se prevé a mediano plazo y su valor puede variar debido a cambios en el valor razonable de los activos o pasivos que les dieron origen, por lo que es posible que no lleguen a realizarse en una parte o en su totalidad. Las partidas que integran el RI son reciclados cuando son realizados y dejan de reconocerse como un elemento separado dentro del capital contable para ser reconocidos en la utilidad neta del periodo en el que se realicen los activos o pasivos que le dieron origen. Las partidas que integran el RI se presentan en el estado de variaciones en el capital contable, como parte del rubro de Resultado Integral.

s. Ingresos

- Los ingresos por primas se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas, por sus socios comerciales.
- Los ingresos generados por las operaciones por reaseguro tomado, a través de contratos automáticos, se registran contablemente al mes siguiente en que se efectuaron.
- Los ingresos por derechos sobre pólizas derivados de los gastos de expedición de la póliza se registran en resultados como parte del costo de operación al momento en que se registran las primas correspondientes.

t. Costo neto de adquisición

Los costos de adquisición representan los costos por comisiones a socios comerciales, honorarios por el uso de instalaciones, otros gastos de adquisición, entre otros, disminuidos de las recuperaciones de gastos provenientes de las operaciones de reaseguro (comisiones por reaseguro cedido).

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas.

Las comisiones recuperadas por concepto de primas cedidas en reaseguro se registran en resultados en el momento del registro de los contratos de seguro que las originaron.

Las comisiones sobre primas de reaseguro tomado retrocedidas se registran en resultados en el mes que se recibe la información.

u. Costo neto de siniestralidad

Los costos de siniestralidad representan los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas cubiertas por los contratos de seguros y reaseguros (siniestros y gastos de ajuste), disminuidos de las recuperaciones provenientes de las operaciones de reaseguro, deducibles.

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Costo neto de operación

Los costos de operación se integran por honorarios por servicios profesionales, remuneraciones y prestaciones al personal, impuestos diversos erogados por la institución, entre otros, disminuidos principalmente por derechos o productos de pólizas y recuperaciones de gastos por administración de pérdidas.

v. Arrendamiento

La Institución reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. El activo por derecho de uso representa el derecho de la Institución a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento. Se reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento por efectuar y un activo por derecho de uso por el mismo monto. Los pagos futuros se descuentan usando la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento.

Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, la Institución valúa el activo por derecho de uso al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

El pasivo por arrendamiento se valúa adicionando el interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento y reduciendo el pasivo para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.

En aquellos arrendamientos cuya duración es menor a 12 meses y el activo subyacente es de bajo valor, se reconocen los pagos asociados como un gasto cuando estos se devengan a lo largo del plazo del arrendamiento. Ver Nota 2.

w. Diferencias cambiarias

Las transacciones y los activos y pasivos en unidades de inversión (UDIS) se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando el tipo de cambio de cierre de jornada publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día de la transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda. Las diferencias generadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del RIF.

Nota 4 - Estimaciones contables y juicios críticos

La Institución realizan estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer y medir ciertos rubros de los estados financieros, por tanto, las estimaciones contables resultantes reconocidas probablemente difieran de los resultados o eventos reales. Las estimaciones y proyecciones que tienen un riesgo significativo de derivar en ajustes materiales sobre los activos y pasivos reconocidos durante el ejercicio siguiente, se detallan a continuación:

Reservas técnicas estimadas actuarialmente

La Administración utiliza varios métodos, modelos y supuestos para la valuación de las obligaciones asumidas, que representan los saldos de las reservas técnicas determinadas con base en los lineamientos establecidos en las Notas Técnicas y autorizados por el regulador.

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Estos saldos, que son materiales para los estados financieros, se determinan con un alto nivel de detalle en el que participa el juicio de la Administración a través de la validación o el establecimiento de ciertos supuestos para la aplicación de la metodología correspondiente. Mediante este juicio, se confirma que es justificable o no que exista algún cambio en los supuestos y modelos actuales.

Asimismo, la Administración lleva a cabo pruebas retrospectivas (backtesting) con objeto de comprobar la eficiencia de los modelos y supuestos utilizados para la determinación de las reservas técnicas actuariales, esto se realiza a través de una prueba binomial donde se establece un intervalo de confianza para corroborar si el modelo refleja de manera razonable las obligaciones contraídas.

Tanto para el cálculo de la Reserva de Riesgos en curso como para el cálculo de la Reserva de siniestros ocurridos no reportados, los principales supuestos son la experiencia pasada de siniestros reportados y el volumen de la cartera, los cuales se utilizan para proyectar el desarrollo de las reclamaciones futuras.

Impuesto a la utilidad causado y diferido

La Institución está sujeta al pago de impuestos a la utilidad. Se requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen operaciones y cálculos para los cuales la determinación exacta del impuesto es incierta.

La institución reconoce un impuesto diferido activo derivado de las diferencias temporales entre los activos y pasivos contables y los fiscales, las cuales se esperan realizar en beneficios o cargos fiscales en el futuro.

Contingencias legales

La institución realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer y medir ciertos rubros de los estados financieros, por tanto, las estimaciones contables resultantes reconocidas probablemente difieran de los resultados o eventos reales. Las estimaciones y proyecciones que tienen un riesgo significativo de derivar en ajustes materiales sobre los activos y pasivos reconocidos durante el ejercicio siguiente.

Nota 5 - Administración de riesgos financieros

La evaluación de la exposición a los riesgos en los que está inmerso el portafolio de inversiones se realiza mensualmente y los resultados se presentan al Consejo de Administración trimestralmente.

Como medida de control por parte de la institución ha elaborado políticas las cuales son aprobadas por el consejo de administración, además de reuniones trimestrales del comité de Riesgo, se establecen límites de tolerancia los cuales son aprobados por el Consejo de Administración que al excederse generan una alerta a la institución para realizar una revisión profunda sobre la composición del portafolio y sobre las causas que está originando dicho exceso.

La Institución ha decidido mantener una actitud prudencial respecto a los riesgos que puedan incidir el portafolio de inversión, por lo que en la política de Inversiones se establece una composición del portafolio de inversión que permite que los siguientes riesgos se vean minimizados

- Riesgo de mercado: el portafolio de inversión está compuesto en su mayoría de instrumentos gubernamentales con baja volatilidad en las tasas y por instrumentos en moneda nacional.

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

- Riesgo de crédito: el portafolio de inversión está compuesta en su totalidad por instrumentos libres de riesgo de crédito ya que son en su mayoría instrumentos gubernamentales que garantizan la liquidación al vencimiento, y los instrumentos restantes son adquiridos a entidades con altas calificaciones crediticias.
- Riesgo de liquidez: los instrumentos del portafolio de inversión son adquiridos considerando las expectativas de vencimiento de las obligaciones buscando minimizar la posibilidad de materialización de este riesgo.
- Riesgo de concentración: la Institución no considera un riesgo de concentración el que su portafolio de inversiones esté conformado en su mayoría por instrumentos emitidos por el Gobierno Federal ya que esto obedece a su estrategia de gestión del riesgo.

Los riesgos de mercado, liquidez y crédito se gestionan con base en la Política de Inversiones y el Manual de Reaseguro vigentes, mismos que establecen, respectivamente, el tipo de instrumentos bursátiles que la compañía decide adquirir y los criterios mínimos que considera para poder establecer convenios con algún reasegurador. Adicional a esto, de manera mensual se llevan a cabo valuaciones de la pérdida máxima probable (VaR) para determinar si ésta excede los límites de tolerancia al riesgo establecidos en el Manual de Riesgos (Rango Preventivo y Límite Máximo).

Para el Riesgo de Mercado para el cálculo del VaR se emplea una metodología de cálculo de VaR Paramétrico; para el Riesgo de Liquidez se utiliza una medición de los spreads del portafolio de inversión al momento de la valuación para determinar la pérdida por venta anticipada y; para el Riesgo de Crédito, en el caso del portafolio de inversiones se usa la matriz de transición de Standard&Poors más actualizada al cierre del año para determinar la pérdida esperada con base en la calificación del instrumento.

Nota 6 - Activos y pasivos en Unidades de Inversión (UDI):

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución tenía activos y pasivos monetarios en UDI's, como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Activos	\$ 16,782	\$ 20,306
Pasivos	-	-
Posición neta corta	<u>\$ 16.782</u>	<u>\$ 20.306</u>

El valor de la UDI está asociada a valor del INPC. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el valor de la UDI publicado por el Banco de México y utilizado por la Institución para evaluar sus activos y pasivos fue de \$7.9816 y \$7.6468. A la fecha de emisión de los Estados Financieros dictaminados, el valor de la UDI era de \$7.9689.

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 7 - Inversiones en valores:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la posición en inversiones en valores en cada categoría se integra como se muestra en la siguiente página:

VALORES GUBERNAMENTALES	31 de diciembre de 2023				31 de diciembre de 2022			
	Importe	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudor por intereses	Total	Importe	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudor por intereses	Total
Para negociar	\$ 105,640	\$ (2,147)	\$ 1,506	\$ 105,005	\$ 103,639	\$ (3,631)	\$ 1,251	\$ 101,259
Total	<u>\$ 105,640</u>	<u>\$ (2,147)</u>	<u>\$ 1,506</u>	<u>\$ 105,005</u>	<u>\$ 103,639</u>	<u>\$ (3,631)</u>	<u>\$ 1,251</u>	<u>\$ 101,259</u>

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

El plazo promedio de vencimiento de las inversiones en valores de la Institución al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de 42 y 29 meses, respectivamente.

Las inversiones en valores que representan el 3% o más del total del portafolio de la Institución, se muestran a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023					Al 31 de diciembre de 2022				
Emisor	Serie	Costo	Valor de mercado	%	Emisor	Serie	Costo	Valor de mercado	%
BONOS	270603	\$ 20,506	\$ 20,537	20%	BONOS	260305	\$ 12,301	\$ 12,095	11%
BONOS	270304	9,895	10,129	10%	BONOS	240905	10,180	10,042	5%
UDIBONO	281,130	8,036	8,094	8%	BONOS	270603	10,254	10,155	4%
BONOS	260305	7,267	7,049	7%	UDIBONO	261203	10,205	10,164	3%
BONOS	241,205	7,088	6,350	6%	BONOS	231207	8,706	8,693	3%
UDIBONO	251204	5,976	5,197	5%	BONOS	241305	9,196	8,533	3%
BONOS	240905	5,390	5,106	5%	BONOS	310529	6,087	5,675	3%
BONOS	290531	5,195	4,919	5%	CETES	230921	6,426	6,497	3%
CETES	240,208	4,839	4,836	5%	CETES	230504	4,485	4,629	3%
CETES	240502	4,819	4,809	5%	UDIBONO	231116	5,318	5,047	3%
BONOS	310529	4,747	4,503	4%	UDIBONO	251204	5,725	5,094	3%
CETES	250515	4,328	4,323	4%	BONOS	270304	4,253	4,288	3%
CETES	241003	3,659	3,659	3%	BONOS	290521	4,731	4,432	3%
BANOBRA	24012	3,637	3,637	3%	Otras		4,772	5,915	48%
UDIBONO	261203	3,507	3,445	3%					
		<u>\$ 98,889</u>	<u>\$ 96,593</u>	100%			<u>\$ 103,639</u>	<u>\$ 101,259</u>	100%

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el nivel de jerarquía de la totalidad del portafolio de inversión es Nivel 1. Durante el ejercicio no se realizaron transferencias entre los Niveles 1 y 2 de los valores razonables.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, considerando que todos los instrumentos financieros clasificados como IFCV que integran el portafolio de inversión la Institución se encuentran en Nivel 1, se considera que su riesgo de crédito no ha incrementado desde el reconocimiento inicial. De acuerdo con el análisis de deterioro realizado por el Proveedor de precios, se concluyó que la Pérdida Esperada que pudiera presentarse en los próximos 12 meses es "0", como se muestra en la página siguiente.

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

2023

Instrumentos	Calificación	Probabilidad de incumplimiento ¹	Severidad de la pérdida ²	Pérdida esperada
BI CETES 241003	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00
BI CETES 250515	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00
BI CETES 240502	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00
BI CETES 240208	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00
M BONOS 260903	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00
M BONOS 260305	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00
M BONOS 270603	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00
I BANOBRA 24012	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00

2022

Instrumentos	Calificación	Probabilidad de incumplimiento ¹	Severidad de la pérdida ²	Pérdida esperada
S UDIBONO 261203	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00
S UDIBONO 251204	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00
S UDIBONO 231116	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00
M BONOS 310529	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00
M BONOS 290531	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00
M BONOS 270603	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00
M BONOS 270304	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00
M BONOS 260305	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00
M BONOS 250306	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00
M BONOS 241205	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00I
M BONOS 240905	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00I
M BONOS 231207	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00I
LF BONDESF 230105	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00I
I BANOBRA 23011	AAA(Gubernamental)	0.00	75%	0.00I

Con base en lo anterior, la Institución no ha sufrido un deterioro en sus instrumentos financieros, no obstante, la Administración se encuentra monitoreando en forma recurrente su portafolio de inversión para reconocer en forma oportuna cualquier posible deterioro sobre dichas inversiones.

Nota 8 - Deudor por prima:

A continuación, se presenta la integración del deudor por prima, por ramo:

Daños	31 de diciembre de			
	2023	%	2022	%
Diversos	\$ 35,343	99	\$ 19,619	98
Automóviles	17	1	328	2
	<u>\$ 35,360</u>	<u>100</u>	<u>\$ 19,947</u>	<u>100</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el rubro del Deudor por prima representa el 19.74% y 12.7% del activo total, respectivamente.

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 9 - Otros deudores:

El rubro de otros deudores se integra como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Diversos	\$ 213	\$ 60
Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado por aplicar	796	1,123
	<u>\$ 1,009</u>	<u>\$ 1,183</u>

Nota 10 - Reaseguradores:

A continuación, se presenta una integración de los principales saldos con reaseguradores:

Institución	Cuenta corriente				Reaseguro cedido			
	Deudor		Acreedor		Retenidos		Pendientes	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
American Bankers:								
Insurance Company of Florida	\$ 2,388	\$ -	\$ -	\$ 250	\$ -	\$ -	\$ 2,600	\$ 2,316
Samsung Fire & Marine	-	-	833	149	-	-	1,386	1,124
	<u>\$ 2,388</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 833</u>	<u>\$ 399</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,985</u>	<u>\$ 3,440</u>

A continuación, se presenta una integración de los principales resultados derivados de las operaciones con reaseguradores:

Institución	Comisiones por reaseguro				Siniestros recuperados del seguro			
	Directo		Tomado		Directo		Tomado	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
American Bankers:								
Insurance Company of Florida	\$ 18,817	\$ 20,825	\$ -	\$ -	\$ 10,575	\$ 7,284	\$ -	\$ -
Samsung Fire & Marine	13,748	12,251	-	-	6,724	3,494	-	-
	<u>\$ 32,565</u>	<u>\$ 33,076</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 17,299</u>	<u>\$ 10,778</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Nota 11 - Otros activos, diversos:

A continuación, se presenta la integración de otros activos diversos:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
ISR retenido por recuperar	\$ 2,378	\$ 2,246
Inventario de salvamentos por realizar	2	-
Pagos anticipados	299	592
Participación del Personal en las Utilidades Diferidas a Favor	-	107
	<u>\$ 2,679</u>	<u>\$ 2,945</u>

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 12 - Activos intangibles:

A continuación, se presenta la integración de los activos intangibles:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>Tasa anual de amortización</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Licencias	\$ 5,899	\$ 5,899	15%	15%
Amortización acumulada	<u>(5,752)</u>	<u>(4,867)</u>		
	<u>\$ 147</u>	<u>\$ 1,032</u>		

La amortización registrada en los resultados de 2023 y de 2022 asciende a \$885 y \$885, respectivamente, la cual forma parte del "Gasto de Operación Netos".

Nota 13 - Saldos y transacciones con partes relacionadas:

Los principales saldos por cobrar y por pagar a partes relacionadas son:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activo:		
Deudores diversos:		
Assurant, S. A. de C. V.	\$ 5,379	\$ 4,475
Instituciones de seguros		
American Bankers Insurance Company	<u>2,388</u>	<u>-</u>
Total Activo	<u>\$ 7,767</u>	<u>\$ 4,475</u>
Pasivo:		
Institución de seguros (pasivo):		
American Bankers Insurance Company	\$ <u>-</u>	\$ <u>250</u>
Acreeedores diversos:		
Assurant, S. A. De C. V.	1,011	232
American Bankers Insurance Group.	<u>473</u>	<u>96</u>
	<u>1,484</u>	<u>328</u>
Total Pasivos	<u>\$ 1,484</u>	<u>\$ 578</u>
Ingresos:		
Primas de seguros y derechos:		
Assurant, S. A. de C. V.	\$ <u>41,888</u>	\$ <u>35,506</u>
Uso de Licencia:		
Assurant Vida México, S. A.	<u>762</u>	<u>1,036</u>
Comisiones:		
American Bankers Insurance Company	<u>18,817</u>	<u>20,826</u>
Siniestros recuperados por Seguro cedido:		
American Bankers Insurance Company	<u>10,575</u>	<u>7,284</u>
Total de ingresos	<u>\$ 72,042</u>	<u>\$ 65,652</u>

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

	Año que terminó 31 de diciembre de	
	2023	2022
Egresos:		
Inventario		
Assurant, S. A. de C. V.,	\$ 6,617	\$ -
Siniestros:		
Assurant, S. A. de C. V.	13,284	12,890
Prima cedida:		
American Bankers Insurance Company	33,481	34,842
Reembolsos:		
Assurant, S.A. de C.V.	1,999	554
Servicios administrativos:		
Assurant, S. A. de C. V.	9,711	2,250
American Bankers Insurance Group	2,169	418
	11,880	2,668
Total de egresos	\$ 67,261	\$ 50,954

Nota 14 - Análisis de reservas técnicas:

A continuación, se presenta el análisis de movimientos de las reservas técnicas:

Descripción	Saldo al 1 de enero de 2022		Saldo al 31 de diciembre de 2022		Saldo al 31 de diciembre de 2023	
		Movimientos		Movimientos		
De riesgo en curso:						
Daños	\$ 32,293	\$ 16,381	\$ 48,674	\$ 5,644	\$ 54,318	
Para obligaciones pendientes de cumplir por:						
Siniestros ocurridos pendientes de pago	5,667	1,421	7,088	1,032	8,120	
Siniestros ocurridos y no reportados	5,168	5,619	10,787	4,715	15,502	
Primas en depósito	-	234	234	(234)	-	
	10,835	7,274	18,109	5,513	23,622	
Total	\$ 43,128	\$ 23,655	\$ 66,783	\$ 11,157	\$ 77,940	

Nota 15 - Otras obligaciones:

A continuación, se presenta la integración de otras obligaciones:

Concepto	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Provisiones	\$ 26,784	\$ 12,239
IVA por devengar	5,145	3,053
IVA por pagar	690	864
Otros	597	550
	\$ 33,216	\$ 16,706

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 16 - Capital contable:

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 el capital social se integra como sigue:

Número de acciones *	Descripción	Importe
126,722	Serie "E" Clase "I", representativa del capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$ 126,722
<u>4</u>	Serie "E" Clase "II", representativa del capital variable	<u>4</u>
<u>126.726</u>	Capital social al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 126.726</u>

* Acciones ordinarias nominativas con valor nominal de \$ 1,000 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

El importe del capital con derecho a retiro, en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

Ninguna persona, física o moral, puede ser propietaria de más del 5% del capital pagado de la Institución, sin autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión, sin perjuicio de las prohibiciones expresas previstas en el artículo 50 de la Ley.

Cuando menos el 51% de las acciones de la Serie "E" deben estar suscritas, directa o indirectamente, en todo momento, por la institución financiera del exterior o por una sociedad controladora filial y solo podrán enajenarse previa autorización de la SHCP.

Asimismo, cuando menos el 51% por ciento del capital social de las filiales debe integrarse por acciones de la Serie "E" y el 49% restante se puede integrar indistinta o conjuntamente por acciones Serie "E" y "M". Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se han suscrito acciones de la Serie "M".

Ninguna persona, física o moral, puede ser propietaria de más del 5% del capital pagado de la Institución, sin autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión, sin perjuicio de las prohibiciones expresas previstas en el artículo 50 de la Ley.

Con excepción de los casos previstos por la Ley y de acuerdo con los estatutos de la Institución, no pueden ser Accionistas de esta, ya sea directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeros.

Los resultados acumulados y del ejercicio reflejan las cifras históricas.

De acuerdo con la Ley, las pérdidas acumuladas deben aplicarse directamente a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital, aportaciones para futuros aumentos de capital y al capital pagado en el orden indicado.

Las instituciones de seguros deben separar de las utilidades netas, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital contable incluye un superávit de \$22 y déficit de \$74 correspondiente a las remediones relativas a beneficios a empleados que no se han realizado, las cuales no son susceptibles de capitalización o reparto entre los Accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Dividendos

De acuerdo con la Ley, la Institución podrá pagar dividendos, cuando los estados financieros se hayan aprobado, auditado y publicado en términos de lo señalado por los artículos 304 y 305 de la Ley.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR para la Institución, si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan los saldos de la CUFIN y CUFIN reinvertida (CUFINRE), causarán un ISR equivalente al 42.86% si se pagan en 2021. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR causado del ejercicio en el que se pague. El monto restante podrá acreditarse en los dos ejercicios inmediatos siguientes contra el impuesto del ejercicio y contra los pagos provisionales. Los dividendos que provengan de utilidades generadas hasta el 31 de diciembre del 2013, previamente gravadas por el ISR, no estarán sujetos a retención alguna o pago adicional de impuestos. Los dividendos que provengan de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014, estarán sujetos a una retención del 10% sin deducción alguna. Por lo cual, la LISR establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022; y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Institución no ha decretado dividendos.

En caso de reducción de capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido se le dará el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos conforme a los procedimientos establecidos por la LISR.

Cobertura de requerimientos estatutarios

En ningún momento el capital pagado debe ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, debe reponerse o procederse conforme a lo establecido en la Ley.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de seguros en función de las operaciones y ramos autorizados para operar. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 el capital mínimo pagado requerido a la Institución es de \$48,457 y \$52,128, respectivamente, como se muestra a continuación y, está adecuadamente cubierto.

Las Instituciones deben mantener Fondos Propios Admisibles necesarios para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la Ley, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 la Institución mantiene un margen de solvencia de \$30,924 y de \$38,369, respectivamente y está adecuadamente cubierto.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 la cobertura de requerimientos estatutarios es como sigue:

Requerimiento estatutario:	Sobrante		Índice de Cobertura	
	2023	2022	2023	2022
Reservas Técnicas	\$ 57,468	\$ 67,876	1.74	2.02
Requerimiento de Capital de Solvencia	\$ 30,924	\$ 38,369	2.16	2.30
Capital mínimo pagado	\$ 6,920	\$ 19,921	1.13	1.41

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

- 1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas entre la base de inversión.
- 2 Fondos propios admisibles entre el requerimiento de capital de solvencia.
- 3 Recursos de capital computables de acuerdo con la regulación entre el requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación o ramo autorizado.

Nota 17 - Primas emitidas:

A continuación, se presenta un análisis de la naturaleza de los ingresos por primas emitidas:

Daños, ramo:	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Autos	\$ 1,630	\$ 1,372
Diversos	<u>125,018</u>	<u>107,433</u>
Total de primas emitidas	<u>\$ 126,648</u>	<u>\$ 108,805</u>

Nota 18 - Costo neto de siniestralidad:

A continuación, se presenta un análisis del costo de siniestralidad:

Siniestros ocurridos	Al 31 de diciembre de			
	2023		2022	
	Importe	Int.	Importe	Int.
Del Seguro Directo	\$ 38,698	161	\$ 25,787	142
Reserva por siniestros ocurridos y no reportados	2,532	10	3,085	17
Gastos de ajuste	<u>107</u>	<u>1</u>	<u>121</u>	<u>1</u>
	<u>41,337</u>	<u>172</u>	<u>28,993</u>	<u>160</u>
Salvamentos	15	-	41	-
Siniestros Recuperados por Reaseguro Cedido	<u>17,299</u>	<u>72</u>	<u>10,778</u>	<u>60</u>
	<u>17,314</u>	<u>72</u>	<u>10,819</u>	<u>60</u>
Costo Neto de Siniestralidad	<u>\$ 24,023</u>	<u>100</u>	<u>\$ 18,174</u>	<u>100</u>

Nota 19 - Impacto huracán Otis:

El 24 de octubre de 2023, el huracán Otis arribó a tierra en las proximidades de Acapulco, fue el decimoquinto ciclón tropical de la temporada ciclónica del Pacífico de 2023. Se trató de un ciclón de dimensiones reducidas, pero de extraordinaria potencia y capacidad destructiva. Se considera el ciclón tropical más fuerte que ha tocado tierra en las costas del pacífico mexicano y el primero en hacerlo como huracán de categoría 5 en la escala Saffir-Simpson.

Con base en lo anterior, el 2 de noviembre de 2023, la Comisión autorizó el registro de endosos que permiten a las aseguradoras acordar extensiones en los plazos de pago de primas con sus clientes.

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Esta medida busca beneficiar a contratantes, asegurados y beneficiarios que enfrenten dificultades económicas debido a la contingencia generada por el huracán Otis. Lo anterior será aplicable en los siguientes casos:

- A pólizas que se encuentren vigentes con domicilio pactado en el Estado de Guerrero; o que la cosa asegurada se encuentre en el Estado de Guerrero; o que la persona asegurada sea residente en dicha entidad; o que por la naturaleza de los riesgos garantizados hubiesen sido afectados por el huracán Otis, aplicable en los siguientes casos y condiciones:
- Que no se hubiese pagado la prima o alguna fracción de esta en los casos de pago en parcialidades.
- La ampliación podrá ser por un plazo máximo de hasta 90 días naturales.
- La Institución deberá hacerle llegar el documento al contratante o al asegurado en el que haga constar la ampliación otorgada.
- El vencimiento de los plazos ampliados deberá producirse dentro de la vigencia de la póliza.
- El beneficio de la ampliación del plazo se otorgará a aquellos clientes que definan las instituciones de acuerdo con su historial.

Adicionalmente, el 21 de diciembre de 2023, la Comisión emitió las siguientes facilidades para contribuir al inmediato resarcimiento de los daños ocasionados por el huracán Otis:

1. A aquellas instituciones que así lo soliciten se les autorizará de manera expedita la liberación de porciones de la reserva de riesgos catastróficos para los seguros de huracán y otros fenómenos hidrometeorológicos que se establece en la Disposición 5.6.5, fracción VI de la Circular Única de Seguros y Fianzas. Lo anterior, sin perjuicio de que la Comisión podrá solicitar, en cualquier momento, los elementos que considere pertinentes a fin de que las instituciones acrediten que la disposición solicitada se hubiese realizado en apego a los requisitos establecidos en la normatividad referida.
2. Los pagos que las instituciones realicen por concepto de anticipo por los siniestros ocurridos y que cuenten con protección de reaseguro podrán respaldar el requerimiento de capital de solvencia; lo anterior, sujeto al proceso de aprobación de la Comisión de Nacional de Mejora Regulatoria y la publicación de la Circular Modificatoria correspondiente. Se establecerán los términos para que las aseguradoras puedan otorgar anticipos en la atención de los siniestros respaldando el requerimiento de capital de solvencia.

Al 31 de diciembre de 2023 la Institución no tuvo reclamaciones por esta contingencia.

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 20 - Gastos administrativos y operativos:

A continuación, se presenta un análisis los gastos administrativos y operativos:

Concepto:	Al 31 de diciembre de			
	2023		2022	
	Importe	Int.	Importe	Int.
Honorarios	\$ 15,161	62	\$ 6,244	52
Otros gastos de operación	7,173	29	5,753	48
Pérdida por deterioro y venta de activos de larga duración	885	4	885	7
Impuestos diversos	1,035	4	677	6
Conceptos no deducibles	739	3	150	1
Egresos Varios	35	-	9	-
Rentas	49	-	-	-
	<u>25,077</u>	<u>103</u>	<u>13,718</u>	<u>114</u>
Ingresos				
Ingresos varios	596	3	1,699	14
Derechos o productos sobre pólizas	59	-	51	-
	<u>655</u>	<u>3</u>	<u>1,750</u>	<u>14</u>
Gastos administrativos y operativos	<u>\$ 24,422</u>	<u>100</u>	<u>\$ 11,968</u>	<u>100</u>

Nota 21 - Impuesto sobre la renta:

La Institución determinó una utilidad fiscal de \$1,527 aplicando pérdidas fiscales por \$1,527, consecuentemente el resultado fiscal fue de \$0 y pérdida fiscal de \$11,674 por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023 y de 2022, respectivamente. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y se deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

El ISR del ejercicio reflejado en el estado de resultados corresponde al ISR diferido \$372 y \$159 por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

La conciliación entre las tasas causada y efectiva del ISR se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ (8,661)	\$ (6,368)
Tasa causada del ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR a la tasa legal	(2,598)	(1,910)
Más (menos) efecto en el ISR de las siguientes partidas permanentes:		
Ajuste anual por inflación	(1,167)	(1,945)
Otros	3,705	3,810
Gastos no deducibles	<u>432</u>	<u>204</u>
ISR reconocido en los resultados	<u>\$ 372</u>	<u>\$ 159</u>
Tasa efectiva del ISR	<u>4%</u>	<u>2%</u>

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido son las siguientes:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Pérdidas fiscales	\$ 75,483	\$ 73,736
Valuación de títulos	2,147	3,631
Provisiones	24,113	9,977
Activo fijo	(1,089)	(633)
Pagos anticipados	(181)	(123)
Primas en depósito	-	234
Otros	<u>(349)</u>	<u>(207)</u>
	100,124	86,616
Tasa del ISR aplicable	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR diferido activo	30,037	25,985
ISR diferido estimado	<u>(30,728)</u>	<u>(26,304)</u>
Total impuestos diferido pasivo	<u>\$ (691)</u>	<u>\$ (319)</u>

Nota 22 - PTU causada y diferida:

La Institución está sujeta al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos en el artículo 9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PTU pagada del ejercicio, ni las pérdidas fiscales aplicadas. Adicionalmente, debe disminuirse de los ingresos acumulables la parte no deducida de la previsión social exenta a que se refiere el artículo 28 de la LISR.

La base gravable de PTU difiere del resultado contable debido principalmente a las diferencias en el tiempo en que algunas partidas se acumulan o deducen contable y para efectos de PTU causada, así como por aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o de PTU causada del año.

Los cargos a resultados por la provisión para PTU en 2023 y 2022 se analizan a continuación:

	2023	2022
PTU causada	\$ -	\$ -
PTU diferida	<u>(124)</u>	<u>159</u>
Total	<u>\$ (124)</u>	<u>\$ 159</u>

Las principales diferencias temporales por las que se reconoció PTU diferida son las siguientes:

	2023	2022
Provisiones	\$ 24,113	\$ 9,977
Activo Fijo	(1,089)	(633)
Primas en depósito	-	234
Pagos Anticipados	(181)	(123)
Otros	(349)	(206)
Valuación de Títulos	<u>2,147</u>	<u>3,631</u>
Total	24,641	12,881
Tasa de PTU aplicable	<u>10%</u>	<u>10%</u>
PTU diferida	2,464	1,288
Reserva de irrecuperabilidad	<u>(2,694)</u>	<u>(1,394)</u>
PTU diferida activa	<u>\$ (230)</u>	<u>\$ (106)</u>

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Con base en las proyecciones financieras y fiscales que ha preparado la Administración, se ha determinado que no se podrán materializar las partidas temporales que generan la PTU diferida activa.

La PTU causada y diferida es presentada en los gastos de operación en el estado de resultado integral en la línea de Remuneraciones y Prestaciones al Personal.

Nota 23 - Nuevos pronunciamientos contables:

A continuación se describen una serie de NIF y mejoras a las NIF emitidas por el CINIF, así como ciertos criterios contables emitidos por la Comisión mediante circulares modificatorias de la Única de Seguros y Fianzas, los cuales entrarán en vigor en el año que se especifica. Se considera que dichas NIF, mejoras a las NIF y criterios contables tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución, según se indica.

Mejoras a las NIF 2024

NIF A-1, Marco conceptual de las normas de información financiera. Se incluyen las definiciones de “Entidades de interés Público” y “Entidades que no son de interés Público”, con objeto de establecer las bases de revelación que le aplican a cada tipo de entidades. Esto genera cambios importantes en diferentes párrafos de cada una de las NIF particulares.

Las modificaciones originadas por las Mejoras a las NIF 2024 entran en Vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2025; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2023

NIF C-6, “Propiedades, planta y equipo”. Establece que esta NIF no debe aplicarse a activos biológicos relacionados con las actividades agropecuarias, salvo que expresamente, la NIF E-1, Actividades agropecuarias requiera la aplicación de esta NIF, como en el caso de activos biológicos productores.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- NIF A-1, Marco conceptual de las Normas de Información Financiera
- NIF B-7, Adquisición de negocios
- NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuas
- NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros
- Garantías financieras
- NIF C- 6, Propiedades planta y equipo
- Revisión de elementos de la depreciación o amortización
- NIF C-7, Inversión en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes
- NIF C-8, Activos intangibles
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Revelaciones revisadas

Se ajustaron las revelaciones a ser hechas por las entidades, considerando los cambios hechos al Marco Conceptual y dependiendo de lo siguiente:

- a. Revelaciones aplicables a todas las entidades en general (Entidades de interés Público (EIP) y Entidades que no son de interés Público (ENIP)); estas revelaciones representan un paquete básico de revelaciones para todo tipo de entidades; y
- b. Revelaciones adicionales obligatorias solo para EIP

Los nuevos requerimientos de revelación serán obligatorios para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025; no obstante, se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2024. La separación de requerimientos de revelación se incorporará dentro del Capítulo 60, Normas de Revelación, en cada una de las NIF particulares, la cual se reordenará como sigue:

- a. las secciones enumeradas del 61 al 65 mostrarán los requerimientos de revelación obligatorios para todas las entidades en general (EIP y ENIP).
- b. las secciones enumeradas del 66 al 69 mostrarán los requerimientos de revelación obligatorios solo para las EIP y opcionales para las entidades que no lo son.

Circular Modificatoria 17/23

Difiere la adopción de las siguientes NIFs para el ejercicio 2025:

- NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”. Establece normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que se incurren para obtener o cumplir con los contratos con clientes. Establece aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia de control, identificación de las obligaciones a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento de derechos de cobro.
- NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen de contratos con clientes.

Estas NIFs tendrán una afectación directa en los contratos de servicios conexos y de asistencia.

NIF 2023

NIF B-14 “Utilidad por acción”. Establece las bases de determinación y normas de revelación de la utilidad por acción (UPA), destacando entre otras las siguientes: a) para la determinación de la UPA básica, se hacen precisiones relacionadas con los dividendos y otros derechos de las acciones preferentes, específicamente sobre el momento y el importe que deben considerarse en el cálculo de la utilidad atribuible ante diversas situaciones; b) para la determinación de la UPA diluida se hacen aclaraciones para identificar de una mejor manera si el efecto de los instrumentos financieros que da origen a las acciones ordinarias potenciales es dilusivo o antidilusivo y, en consecuencia, si se debe considerar o no en la determinación de la UPA diluida; y c) se precisa que las acciones que serán emitidas para la conversión de un instrumento financiero de deuda de conversión forzosa clasificado como un instrumento de capital, en términos de la NIF C-12, deben incluirse en el cálculo de la UPA básica desde la fecha en la que el instrumento financiero de deuda fue emitido.

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Marco Conceptual. Se modifica la estructura del Marco Conceptual para incluir en una sola NIF las ocho NIF previamente emitidas, relacionadas al Marco Conceptual. Asimismo, se hicieron adecuaciones/precisiones relacionadas con, la reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, con la definición de activo y pasivo, con aspectos relacionados con temas de valuación, con requerimientos relacionados para lograr que los estados financieros sean útiles a los usuarios y con bases de presentación en cuanto a la compensación y agrupación de partidas de los estados financieros.

INIF 25, “Reformas al impuesto internacional – reglas del pilar 2”, Esta INIF aplica en el reconocimiento de los impuestos a la utilidad en los términos de la NIF D-4.

El CINIF decidió establecer una excepción temporal, en consecuencia, una entidad no debe reconocer ni revelar información sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos complementarios derivados de las Reglas del Pilar 2, hasta que el CINIF emita un nuevo pronunciamiento en sentido contrario.

Las disposiciones contenidas en esta INIF deben aplicarse para los estados financieros anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023.

Mejoras a las NIF 2023

NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas” y NIF C-11 “Capital Contable”. Incorpora el tratamiento contable en caso de que en una distribución de dividendos o reembolso de capital mediante activos de larga duración haya una diferencia entre el valor en libros de los activos de larga duración mantenidos para distribuir a propietarios que serán utilizados para liquidar dicha transacción y el pasivo reconocido en la fecha que los dividendos o reembolsos de capital se liquiden. Asimismo, se especifican las revelaciones requeridas derivadas de esta transacción.

NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”. Modifica la solución práctica para no convertir los estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, con el fin de hacer una precisión y dejar más claro que en el supuesto que no tengan subsidiarias ni controladoras también deben cumplir el requisito de no tener usuarios que requieran los estados financieros considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- B-10 “Efectos de inflación”
- C-2 “Inversiones en instrumentos financieros”
- C-3 “Cuentas por cobrar”
- D-6 “Capitalización del resultado integral de financiamiento”

Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

(subsidiaria de Virginia Surety Company, Inc., miembro de TWG Holdings, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

Derivado de la promulgación del Nuevo Marco Conceptual vigente a partir del 1 de enero de 2023, se hicieron una serie de cambios consecuenciales a lo largo de las normas particulares y del Glosario, tanto en índices, párrafos y referencia.

* * * * *

Felipe Sánchez Treviño
Director General

José Luis Castanedo Hoppenstedt
Director de Finanzas

Fanny Bello Rodríguez
Auditor Interno



Otros Informes y Comunicados sobre Requerimientos Regulatorios

Informe sobre situaciones con impacto en nuestro informe y variaciones entre las cifras de los estados financieros

A los Accionistas y Consejeros de
Virginia Surety Seguros de México, S. A. de C. V.

Emitimos el presente informe en relación con la auditoría que realizamos bajo las Normas Internacionales de Auditoría, de los estados financieros de Virginia Surety Seguros de México; S. A. de C. V. (Institución), preparados por la Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2023. Como consecuencia de esta auditoría emitimos un informe con fecha 7 de marzo de 2024, sin salvedades.

Como parte de nuestra auditoría, descrita en el párrafo anterior y de conformidad con la Disposición 23.1.14, fracciones VII y VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), nos permitimos informar que, de acuerdo con el alcance de nuestras pruebas aplicadas en relación con la auditoría de los estados financieros de la Institución, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023:

1. No observamos situaciones que de no haberse corregido, hubieran causado algún impacto en nuestro informe sobre los estados financieros de la Institución.
2. No identificamos variaciones entre las cifras de los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, formulados por la Institución y entregados a la Comisión, y las correspondientes cifras dictaminadas.

El presente informe ha sido preparado en relación con la auditoría de los estados financieros de la Institución por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, para permitir a la Institución cumplir con los requerimientos de la Disposición 23.1.14, fracciones VII y VIII de la CUSF, aplicable a las instituciones de seguros en México, emitida por la Comisión. Por lo tanto, el mismo puede no ser apropiado para otros propósitos. Este informe se emite únicamente para ser utilizado por la Administración de la Institución y la Comisión, por lo que no debe ser distribuido o utilizado por terceros para otro propósito.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C.P.C. Nicolás Germán Ramírez
Socio de Auditoría
Número de registro AE13182020 ante la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Ciudad de México a 8 de marzo de 2024

Activo	Cifras de la compañía 2023	Cifras auditadas 2023	Diferencia	Pasivo	Cifras de la compañía 2023	Cifras auditadas 2023	Diferencia
Inversiones -				Reservas técnicas -			
Valores y operaciones con productos derivados Valores				De riesgos en curso			
Gubernamentales	\$ 105,005	\$ 105,005.00	\$ -	Seguro de vida	\$ -	\$ -	\$ -
Empresas privadas, tasa conocida	-	-	-	Seguro de accidentes y enfermedades	-	-	-
Empresas privadas, renta variable	-	-	-	Seguro de daños	54,318	54,318	-
Extranjeros	-	-	-	Reafianzamiento tomado	-	-	-
	105,005	105,005	-	Fianzas en vigor	-	-	-
Dividendo por cobrar sobre títulos de capital	-	-	-		54,318	54,318	-
(-) Deterioro de valores	-	-	-	De obligaciones pendientes de cumplir			
	105,005	105,005	-	Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	8,120	8,120	-
Inversiones en valores dados en préstamos Valores restringidos	-	-	-	Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste	15,502	15,502	-
Operaciones con productos derivados	-	-	-	Fondos en administración	-	-	-
Deudor por reporto	-	-	-	Por primas en depósito	-	-	-
Cartera de crédito - Neto	-	-	-		23,622	23,622	-
Cartera de crédito vigente	-	-	-	De contingencia	-	-	-
Cartera de crédito vencida	-	-	-	Para seguros especializados	-	-	-
(-) Estimación preventiva para riesgo crediticio	-	-	-	Riesgos catastróficos	-	-	-
	-	-	-	Suma de reservas técnicas	77,940	77,940	-
Inmuebles - Neto	-	-	-	Reserva para obligaciones laborales	5,376	5,376	-
Suma de inversiones	105,005	105,005	-	Acreeedores:			
Inversiones para obligaciones laborales	1,576	1,576	-	Agentes y ajustadores	-	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	Fondos en administración de pérdidas	-	-	-
Caja y bancos	114	114	-	Acreeedores por responsabilidades de fianzas por pasivos constituidos	-	-	-
Deudores	-	-	-	Diversos	1,918	1,918	-
Por primas-	35,360	35,360	-		1,918	1,918	-
Deudor por primas por subsidios daños	-	-	-	Reaseguradores:			
Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal	-	-	-	Instituciones de seguros y fianzas	833	833	-
Agentes y ajustadores	-	-	-	Depósitos retenidos	-	-	-
Documentos por cobrar	-	-	-	Otras participaciones	-	-	-
Deudores por responsabilidades	-	-	-	Intermediarios de reaseguro	-	-	-
Otros -	1,009	1,009	-		833	833	-
(-) Estimación para castigos	-	-	-	Operaciones con productos derivados, Valor razonable al momento			
	36,369	36,369	-	de la aplicación	-	-	-
Reaseguradores:				Financiamientos obtenidos:			
Instituciones de seguros y fianzas	2,388	2,388	-	Emisión de deuda			
Depósitos retenidos	-	-	-	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	-	-	-
Importes recuperables de reaseguro	29,776	29,776	-	g	-	-	-
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros	34	34	-	Contratos de reaseguro financiero	-	-	-
Intermediarios de reaseguro	-	-	-	Otros pasivos:			
(-) Estimaciones para castigos	-	-	-	Provisiones para la participación de los trabajadores en la utilidad	-	-	-
	32,130	32,130	-	Provisiones para el pago de impuestos	-	-	-
Inversiones permanentes:				Otras obligaciones	33,216	33,216	-
Subsidiarias	-	-	-	Créditos diferidos	806	806	-
Asociadas	-	-	-		34,022	34,022	-
Otras inversiones permanentes	-	-	-	Suma del pasivo	120,089	120,089	-
Otros activos:				Capital contable			
Mobiliario y equipo - Neto	229	229	-	Capital o fondo social pagado			
Activos adjudicados - Neto	-	-	-	Capital o fondo social	126,726	126,726	-
Diversos	2,679	2,679	-	Capital o fondo no suscrito	-	-	-
Activos intangibles amortizables - Neto	889	889	-	Capital o fondo no exhibido	-	-	-
Activos intangibles de larga duración	147	147	-	Acciones propias recompradas	-	-	-
Productos derivados	-	-	-		126,726	126,726	-
	3,944	3,944	-	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital	-	-	-
Suma del activo	\$ 179,138	\$ 179,138	\$ -	Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	-	-
				Capital ganado	-	-	-
				Reservas			
				Legal	1,069	1,069	-
				Para adquisición de acciones propias	-	-	-
				Otras	-	-	-
					1,069	1,069	-
				Superávit por valuación	-	-	-
				Inversiones permanentes	-	-	-
				Resultados de ejercicios anteriores	-59,691	-59,691	-
				Resultado del ejercicio	-9,033	-9,033	-
				Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-
				Remedialiones por beneficios definidos a los empleados	(22)	(22)	-
				Suma del capital contable	59,049	59,049	-
				Suma del pasivo y capital contable	\$ 179,138	\$ 179,138	\$ -

	Cifras de la compañía 2023	Cifras auditadas 2023	Diferencia
Prima Emitidas			
(-) Cedidas	\$ 126,648	\$ 126,648	\$ -
De Retención	<u>54,263</u>	<u>54,263</u>	-
	72,385	72,385	-
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	<u>6,707</u>	<u>6,707</u>	-
Primas de retención devengadas	65,678	65,678	-
(-) Costo neto de adquisición			
Comisiones a agentes	-	-	-
Compensaciones adicionales a agentes	-	-	-
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	-	-	-
(-) Comisiones por reaseguro cedido	32,565	32,565	-
Cobertura de exceso de pérdida	-	-	-
Otros	<u>42,303</u>	<u>42,303</u>	-
	9,738	9,738	-
(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir			
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	24,023	24,023	-
(-) Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	-	-	-
Reclamaciones	-	-	-
	<u>24,023</u>	<u>24,023</u>	-
Utilidad técnica	\$ 31,917	\$ 31,917	\$ -
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas			
Reserva para riesgos catastróficos	\$ -	\$ -	\$ -
Reserva para seguros especializados	-	-	-
Reserva de contingencia	-	-	-
Otras reservas	-	-	-
	-	-	-
Resultado de operaciones análogas y conexas	-	-	-
Utilidad bruta	\$ 31,917	\$ 31,917	\$ -
(-) Gastos de operación netos			
Gastos administrativos y operativos	\$ 24,422	\$ 24,422	\$ -
Remuneraciones y prestaciones al personal	24,853	24,853	-
Depreciaciones y amortizaciones	<u>130</u>	<u>130</u>	-
	49,405	49,405	-
	-	-	-
Utilidad de la operación	(17,488)	(17,488)	-
Resultado integral de financiamiento			
De inversiones	6,859	6,859	-
Por venta de inversiones	103	103	-
Por valuación de inversiones	739	739	-
Por recargo sobre primas	-	-	-
Por emisión de instrumentos de deuda	-	-	-
Por reaseguro financiero	-	-	-
Intereses por créditos	-	-	-
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	-	-	-
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios	-	-	-
Otros	340	340	-
Resultado cambiario	786	786	-
(-) Resultado por posición monetaria	-	-	-
	8,827	8,827	-
Participación en el resultado de inversiones permanentes	-	-	-
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	(8,661)	(8,661)	-
(-) Provisión para el pago del impuesto a la utilidad	<u>372</u>	<u>372</u>	-
Utilidad del ejercicio	\$ (9,033)	\$ (9,033)	\$ -